



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ACHA CALLA ALIPIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-153-03
RUC:	10048092891
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 922-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	23/09/2022 - 22/09/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	1279.48
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	VILLAR PAREDES JORGE SEVERICHS

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00343-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 26/08/2024, Término: 28/08/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00528-2024-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	PC 02	65.759	49.012	32.75
2	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 02	61.248	53.693	53.693
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 02	22.358	16.055	16.055
4	<i>Zanthoxylum riedelianum</i> Limoncillo	PC 02	35.633	35.568	21.828



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

5	<i>Handroanthus serratifolius</i> Tahuari	PC 02	64.585	14.61	14.61
6	<i>Cariniana domestica</i> Misa	PC 02	152.652	114.59	114.59
7	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro	PC 02	15.293	15.279	15.279
8	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	PC 02	14.594	9.979	9.979
9	<i>Matisia cordata</i> Sapote	PC 02	39.809	39.71	39.71

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	PC 02	65.759	49.012	16.262	33,2%	24,7%
2	<i>Zanthoxylum riedelianum</i> Limoncillo	PC 02	35.633	35.568	13.74	38,6%	38,6%

Fuente: Resolución N° 00528-2024-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 09/09/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/09/2024

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 21:41:54

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.